



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATAR EL SEGURO TODO RIESGO, QUE AMPARE LAS TRES (3) CAMIONETAS FORD RANGER MODELO 2024 Y UNA (1) CAMIONETA TOYOTA 4 RUNNER MODELO 2024 QUE SON PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, DE CUALQUIER AFECTACION EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD.

La Corporación Autónoma de Regional del Atlántico con el fin de proteger sus activos, bienes e intereses patrimoniales, requiere la suscripción de un seguro todo riesgo para que ampare tres vehículos de la Corporación.

Conforme a la necesidad de contratación, la CRA procede a realizar el estudio de mercado, respecto a los asuntos integrales que conciernen a la póliza de automóviles.

ASPECTO TECNICO

SEGURO TODO RIESGO AUTOMÓVILES

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA

Amparar todos los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de la corporación , los que se encuentren bajo se responsabilidad, tenencia control o custodia, en comodato, en arriendo u operados por elasegurado o por terceros entregados o recibidos, o por los que sea legalmente responsable, así como los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales por daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que causen, por causa de accidentes en territorio nacional, accesorios y todos los equipos especiales de los vehículos tales como radios de comunicación, pantallas, televisores, blindajes, sirenas, luces, estribos, maleteros, adecuaciones, pintura especial, logos y letreros.

RELACION DE VEHICULOS

TOMADOR		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO								
ASEGURADO		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO								
BENEFICIARIO		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO								
NIT		802.000.339-0								
RELACION VEHICULOS										
VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	ESTILO	TIPO	PLACAS	MOTOR	CHASIS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	TOYOTA	2024	PLATA METALICO	4 RUNNER	CAMPERO	OCL539	1GRC805674	JTEBU4JR3R6228114	27/12/2026 A LAS 00:00	30/04/2027 A LAS 00:00
2	FORD	2024	BLANCO ARTICO	RANGERXL CC 2.0 SIT MT 4x4	PICKUP DOBLE CABINA CON PLATON	OCL511	P02X RJ409368	8AFBR01E6RJ409368	08/10/2026 A LAS 00:00	30/04/2027 A LAS 00:00
3	FORD	2024	BLANCO ARTICO	RANGERXL CC 2.0 SIT MT 4x4	PICKUP DOBLE CABINA CON PLATON	OCL512	P02X RJ409400	8AFBR01E9RJ409400	08/10/2026 A LAS 00:00	30/04/2027 A LAS 00:00
4	FORD	2024	BLANCO ARTICO	RANGERXL CC 2.0 SIT MT 4x4	PICKUP DOBLE CABINA CON PLATON	OCL513	P02X RJ409403	8AFBR01E4RJ409403	08/10/2026 A LAS 00:00	30/04/2027 A LAS 00:00

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO NO. 1 CONDICIONES TÉCNICAS.

ASPECTO REGULATORIO

La autoridad de supervisión de la actividad aseguradora en Colombia es la Superintendencia Financiera de Colombia, que es un organismo de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen la actividad financiera y aseguradora en Colombia. (Ver artículo 325, numeral 1° EOSF).

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros o reaseguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

FASECOLDA entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector. Sus objetivos son:

- Búsqueda del beneficio y el desarrollo de la industria aseguradora en términos de penetración estabilidad, modernización y rentabilidad
- Representación y defensa del sector asegurador ante el país, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los organismos internacionales
- Generación de un mayor conocimiento técnico y objetivo sobre la industria aseguradora en Colombia y en el mundo
- Desarrollo y administración de servicios y productos institucionales que agreguen valor al sector asegurador.

El marco normativo que rige el contrato de seguros y los posibles siniestros se detalla a continuación:

- Código de Comercio en el Libro IV “DE LOS CONTRATOS Y OBLIGACIONES MERCANTILES” Del Artículo 1036 al 1162, por medio del cual se reglamenta el contrato de seguro.
- Circular Externa 021 de 2020 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Circular Básica Jurídica 007 de 1996 expedida por esta Superintendencia, las entidades aseguradoras deben poner a disposición de este organismo, en forma previa a la comercialización u ofrecimiento de los productos, los modelos de las pólizas que pretendan ofrecer al público.
- Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
- Ley 610 de 2000, “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”
- La ley 80 de 1993 establece: ARTICULO 51. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y de la ley

ASPECTO ECONOMICO

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores, hoy en día las condiciones de la economía, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana

y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando con todo, no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor número de competidores.

Particularmente sobre el ramo de AUTOMOVILES, Fasecolda informa en los últimos años más automóviles se abren espacio en las vías del país y, con ello, crece la necesidad de sus propietarios de proteger su patrimonio, ya sea por los daños que pueda causar a otros o los ocasionados a su propio vehículo. El seguro es clave cuando se puede resultar civilmente responsable de causar heridas o la muerte de un tercero en un percance en las vías. Para estos casos, la póliza incluye la cobertura de responsabilidad civil, la más importante para todo propietario. Riesgos como los accidentes de tránsito o el hurto de automóviles son constantes amenazas para los propietarios de vehículos y, ante este panorama, los seguros de automóviles surgen como una alternativa efectiva para sobrellevar estas situaciones. En aras de mejorar la cobertura de este ramo en el país, la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, crea la Cámara de Automóviles encaminada a identificar las problemáticas relacionadas al tema de modo que se puedan estructurar soluciones gremiales para que más colombianos tengan acceso a este tipo de seguros.

La dirección de la Cámara pone a disposición de las compañías el documento de Análisis Técnico y Económico del Ramo de automóviles, que explica con mayor detalle el comportamiento de las variables más importantes que afectan el desempeño del ramo. Este informe se encuentra dividido en tres grandes secciones: un análisis económico de variables relacionadas con los resultados del ramo, un análisis técnico de las principales variables de control y administración de la cartera asegurada y los resultados más relevantes diferenciados por marca de vehículo.

3. Perspectiva Económica

4.1. ¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto

que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector asegurador hace parte del sector financiero, el cual se enmarca dentro del sector terciario de la economía (servicios). Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev.4, las compañías de seguros se encuentran en la división 65: “Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria”, así como en la división 66: “Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros y de seguros”. En Colombia, la Superintendencia Financiera agrupa y vigila a las aseguradoras como entidades del sistema financiero, reconociendo que su función principal consiste en la administración de riesgos y la movilización de recursos a través de la captación de primas y el pago de siniestros. Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

4.2. ¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

En lo corrido de 2025 la economía colombiana ha mostrado un crecimiento moderado. En el segundo trimestre de 2025 (cifras preliminares), el PIB nacional creció **2,1%** interanual en términos reales¹ (equivalente a aproximadamente **7,6%** de crecimiento en términos nominales a precios corrientes². Este desempeño representa una ligera desaceleración frente al primer trimestre de 2025, cuando el PIB real aumentó **2,7%** anual. En el acumulado del primer semestre de 2025, la economía presenta un crecimiento promedio de **2,4%** frente al mismo periodo del año anterior, cifra superior al exiguo crecimiento de **1,7%** registrado en todo el año 2024³.

Las actividades económicas con mayor contribución al crecimiento del PIB en 2025 han sido el comercio, transporte y servicios de alojamiento y comida; el sector agropecuario; y los servicios de administración pública, educación y salud:

- **Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida:** crecen 5,6% interanual en el 2º trimestre de 2025, aportando 1,1 puntos porcentuales al crecimiento total⁴. Este sector dinámico refleja mayor consumo de los hogares y ha impulsado también la demanda de seguros comerciales y de transporte (ej.: más movimiento de mercancías asegura mayor necesidad de pólizas de transporte).
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** crece 3,8% interanual, contribuyendo 0,4 pp al crecimiento. La expansión agropecuaria puede favorecer los seguros agropecuarios y de cosechas, aunque su participación en el mercado asegurador aún es incipiente.
- **Administración pública, defensa, educación y salud:** crece 1,8% anual, aportando 0,3 pp. Administración pública, defensa, educación y salud: crece 1,8% anual, aportando 0,3 pp. Este comportamiento, aunque más moderado, indica estabilidad en sectores donde existen seguros obligatorios (por ejemplo, riesgos laborales en entidades públicas, seguros de salud complementarios, etc.).

4.3. Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

¹ dane.gov.co

² dane.gov.co

³ revista.fasecolda.com

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica#:~:text=porcentuales%20a%20a%20variaci%C3%83n%20anual>

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE

En el primer trimestre las actividades financieras y de seguros creció **2,8%** frente al mismo periodo de 2025. En términos trimestrales ajustados por estacionalidad, las actividades financieras y de seguros avanzaron **0,8%** en el 1º trimestre de 2025. Esto indica que el sector financiero y asegurador está expandiéndose ligeramente por encima del ritmo general de la economía, lo cual es coherente con un mayor volumen de crédito y con el crecimiento en primas de seguros. Un crecimiento económico sostenido, especialmente en sectores como comercio, construcción y actividades empresariales suele traducirse en **mayor demanda de seguros** (por ejemplo, más vehículos y comercio implican más pólizas de autos y transporte; más actividad edificadora impulsa seguros de cumplimiento, incendio, etc.).

5. Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo con las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de

una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

5.1. Clasificación de las Compañías de Seguros⁵



En Colombia, los seguros se pueden vender directamente por las compañías aseguradoras o por los intermediarios de seguros. Los intermediarios son empresas que operan bajo la forma de corredores, agencias o agentes, y se encargan de promover, distribuir y comercializar las pólizas que ofrecen las compañías de seguros. Es necesario tener en cuenta que la responsabilidad por el pago de las pérdidas es de las compañías de seguros y, por tanto, las primas de seguros se deben pagar directamente a ellas.

Como mecanismo de protección a los clientes o consumidores de seguros, todos los intermediarios deben cumplir con un requisito de idoneidad, es decir, haber demostrado que tienen un mínimo de conocimientos para la intermediación de los ramos que venden, y tener buenas prácticas comerciales y financieras en seguros. Además, cualquier persona podrá verificar la información de un intermediario a través del Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS), el cual está disponible a través de la página web de la SFC, o bien a través del enlace habilitado por las compañías de seguros.

5.2. Qué riesgos se pueden asegurar

Un riesgo, en el contexto de la actividad aseguradora, hace referencia a un suceso incierto que no depende de la voluntad del

⁵ Fasecolda Programa de Educación Financiera

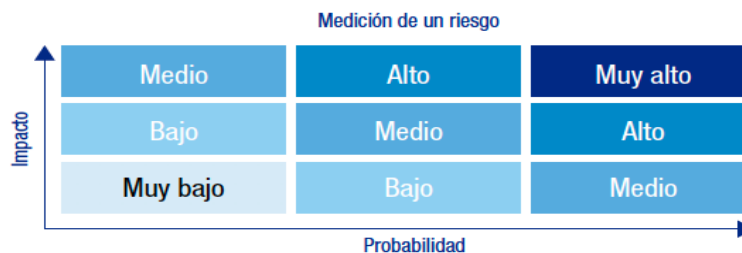
asegurado, y cuyos efectos producen pérdidas económicas o daños físicos o morales.

Un riesgo asegurable se caracteriza por:

- Ser posible. Es decir, que el evento que se asegura pueda ocurrir en algún momento.
- Ser fortuito. Que su ocurrencia no dependa de la voluntad de quien toma el seguro.
- Ser lícito. Los seguros no están diseñados para amparar las consecuencias de los actos ilícitos de quien toma la póliza.
- Ser concreto (se puede evaluar). Los eventos que se van a asegurar se deben poder medir; de lo contrario, no se podría establecer la prima de seguro a cobrar.
- Incierto. que no se tiene la certeza de su ocurrencia.

Un riesgo se determina en función de la probabilidad de que ocurra y el daño que produzca. Por ejemplo, en Colombia un terremoto es un evento que pocas veces sucede, pero cuando ocurre sus efectos son extremadamente dañinos para el hombre y los bienes materiales expuestos. Por el contrario, una inundación es un evento que ocurre con mayor frecuencia, pero solo si es generalizada y de alta intensidad puede llegar a ocasionar daños tan representativos como los de un terremoto.

5.3. Diagrama medición de un riesgo⁶



Algunos riesgos que pueden generar grandes pérdidas son: terremotos, avalanchas, deslizamientos, inundaciones, incendios, actos terroristas, motines y robos.

Es importante que las personas, las empresas y el Estado identifiquen aquellos riesgos a los que están expuestos ciertos activos, con el fin de que tomen las medidas necesarias para prevenirlos o para mitigar los daños que puedan ocasionar. En el proceso de identificación de estos riesgos se pueden utilizar técnicas como la revisión cuidadosa de contratos de seguros, de documentos públicos como los mapas de amenazas incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, de un Plan de Ordenación de Cuencas Hidrográficas o inventarios históricos de desastres, o bien, la solicitud a expertos, quienes, a partir de sus conocimientos y listas de chequeo, pueden hacer más ágil y confiable este proceso. Importante: el dolo, la culpa grave y los actos que dependen exclusivamente de la voluntad del tomador, el asegurado o el beneficiario no son asegurables. Los hechos ya ocurridos y los físicamente imposibles, por ejemplo, el incendio de una piscina, tampoco constituyen un riesgo y no son, por lo tanto, sujetos de un seguro.

5.4. Aseguramiento de los bienes inmuebles públicos

5.4.1. Clasificación de los bienes del Estado

De acuerdo con el programa de educación financiera de Fasecolda el patrimonio del Estado o patrimonio público es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que le sirven a éste para para el cumplimiento de sus obligaciones según la ley. Este patrimonio tiene tres clases de bienes:

- **El territorio:** Corresponde a la extensión de tierra sobre la cual se establece un Estado.
- **Bienes de uso público:** como su nombre lo indica, son bienes que pueden ser utilizados por todos los habitantes del territorio, aunque pertenezcan al Estado, ya sea del orden nacional, departamental o municipal. Además, se caracterizan

⁶ Fasecolda Programa de Educación Financiera

porque el interés colectivo predomina sobre su regulación, son inalienables (no se pueden comprar, transferir, permutar, etc.), imprescriptibles (siempre serán de propiedad del Estado) e inembargables (no se pueden usar como garantía para el pago de obligaciones). Por ejemplo, la playa, los ríos, las calles y los puentes, entre otros, son bienes de uso público. Ahora bien, si, por ejemplo, un puente fue construido por una persona particular en sus dominios propios, este no sería un bien de uso público.

- **Bienes fiscales o patrimoniales o del Estado:** son bienes cuya propiedad es de las entidades de derecho público, es decir, de las personas jurídicas públicas de carácter nacional, departamental o municipal, que sirven para el ejercicio de sus actividades y la prestación de los servicios públicos. Entre los bienes fiscales o patrimoniales se encuentran los inmuebles donde funcionan oficinas públicas y los lotes de terreno destinados a la instalación de servicios públicos.

Estos bienes se caracterizan por ser embargables, enajenables (se pueden vender, arrendar o ser objeto de transferencias comerciales) e imprescriptibles (siempre serán del Estado); sin embargo, algunos bienes fiscales pueden ser adjudicables a los particulares cuando cumplen una serie de requisitos exigidos por la ley.

En consecuencia, los edificios, vehículos, naves, equipos y demás elementos físicos o materiales propiedad de cualquier entidad de derecho público se consideran bienes del Estado, y es obligación de los servidores públicos velar por su cuidado e integridad.

5.5. La contratación de los seguros

5.5.1. Lo que se debe tener en cuenta para la contratación de un seguro

Se pueden asegurar bienes de uso público y bienes fiscales o patrimoniales. Entre los bienes inmuebles que se pueden proteger con un seguro están entre otros, los siguientes: casas, edificios, plantas industriales, carreteras, puentes y túneles.

Para lograr que los bienes a asegurar queden adecuadamente protegidos y así evitar problemas frente a los términos del contrato de seguro, es importante que quienes tienen la responsabilidad consideren los siguientes aspectos:

- **Identificación:** es necesario identificar detalladamente los bienes a cargo y la titularidad para poder asegurarlos, así como sus características o estado de riesgo, es decir, las condiciones en las que se encuentran, pues de esto depende, en parte, la prima del seguro. Esta labor es responsabilidad del servidor público en quien se ha delegado la facultad de asegurar el bien.
- **Estado del bien:** se debe declarar cuál es el estado físico del bien que se asegura, pues la reticencia o la inexactitud de esta información pueden generar inconvenientes durante el proceso de reclamación, dado que el asegurador podría manifestar que de haber conocido esta información podría haber rechazado la propuesta o establecer condiciones más exigentes.
- **Ubicación:** tratándose de bienes inmuebles, habrá que reconocer claramente la dirección completa de cada edificio, establecimiento, bodega o predio en donde la entidad ejerza su labor y que, por supuesto, sea propiedad del Estado. Esta dirección deberá contener la nomenclatura, el nombre del municipio y el departamento. Por ejemplo, en el caso de terremoto, no es lo mismo asegurar un edificio que se encuentre en Bogotá o Medellín, que un edificio que se encuentre en Cartagena o Riohacha, debido a que están ubicados en zonas sísmicas diferentes.
- **Los eventos a asegurar:** una vez identificados los bienes, se deben identificar las amenazas o riesgos a los que se exponen. Por ejemplo, los bienes públicos en Bogotá no son susceptibles de tsunamis, pero en Cartagena sí lo pueden estar, así que, en la póliza de seguros para un bien inmueble ubicado en Bogotá no debería incluirse esta cobertura a fin de reducir su prima, por el contrario, en Cartagena sí se debe incluir.

Lo anterior es importante en la medida en que las compañías pueden diseñar pólizas para atender determinadas necesidades de sus tomadores y en algunos casos exigir alguna garantía por ello.

- **Las garantías:** las compañías pueden exigir algunas garantías que son condiciones que estipula la aseguradora y que son de obligatorio cumplimiento para el asegurado, su finalidad es reducir en todo o en parte la posibilidad de ocurrencia del riesgo y por consiguiente el monto de las pérdidas. Por ejemplo, para disuadir a los ladrones, las compañías pueden exigir que la alcaldía cuente con un servicio de vigilancia armado 24 horas al día; por tratarse de una garantía, si ocurre el riesgo y se verifica que los vigilantes no estaban armados, la compañía de seguros podría rechazar la reclamación aduciendo la falta de cumplimiento de la garantía suscrita por el asegurado.
- **Vigencia:** todas las pólizas tienen una fecha de iniciación de vigencia y una de terminación, las cuales aparecen en la carátula de la póliza. Estos datos son importantes puesto que la mayoría de las pólizas operan sobre la base de la ocurrencia, es decir, solo cubren las pérdidas que ocurran entre estas dos fechas.
- **El pago de la prima:** el tomador de la póliza debe pagar la prima a más tardar, dentro del mes siguiente a partir de la fecha de entrega de la póliza o de los certificados que modifiquen la póliza original. En el caso de las entidades oficiales, se aplican disposiciones legales que permiten que el pago se realice en un plazo distinto, generalmente estas entidades pagan las pólizas en una sola cuota.

Las administraciones del orden nacional y local deben realizar con anticipación las apropiaciones presupuestales que permitan cubrir el costo de los seguros.

- **Valor asegurable:** es el valor real del bien, es decir, la pérdida a que está expuesto el asegurado en caso de no existir un contrato de seguros.
- **Valor asegurado:** el valor por el cual se asegura un bien. Es importante mantener actualizados los valores de los bienes puesto que, en caso de pérdida, será ese valor el que tomará como referencia la compañía de seguros al liquidar la pérdida y podría dar lugar a un detrimento patrimonial.

5.6. Por qué es necesario asegurar los bienes del Estado

Cuando se presentan eventos de origen natural o antrópico no intencional con la capacidad de ocasionar daños, las afectaciones recaen sobre las personas y la infraestructura expuesta; en el caso de la infraestructura pública, esto se traduce como una afectación al patrimonio del Estado.

En Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, el cuidado de los bienes del Estado es una responsabilidad de todos, pero su aseguramiento es responsabilidad de los servidores públicos, quienes deben velar por su correcto funcionamiento y porque ante la ocurrencia de un riesgo, no tengan que desviar recursos previstos para otros proyectos o acudir a préstamos internacionales para su reparación.

Con este fin, el Gobierno Nacional ha creado instituciones y fijado políticas orientadas a proteger la infraestructura del país frente a los efectos negativos de eventos de la naturaleza como sismos, avalanchas e inundaciones o, producidos por el hombre sin intención.

Si bien los responsables de llevar a cabo el proceso de aseguramiento a nombre del Estado no pueden ser declarados culpables por la ocurrencia de eventos naturales, tanto éstos como el Estado sí pueden serlo por no haber adoptado las medidas de carácter preventivo necesarias para salvaguardar el patrimonio bajo su responsabilidad.

Cabe mencionar que cuando el Estado es declarado culpable, éste, como dueño de la infraestructura afectada, puede demandar a las personas que tenían como función cumplir con la protección del bien a su cargo, con el propósito de que sean declaradas responsables de la pérdida y solicitar el reembolso de los daños presentados.

6. Perspectiva Financiera

6.1. Índice de precio al consumidor IPC:

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Si bien el IPC monitoreado por el DANE **no incluye directamente la mayoría de ramos de seguros** (los seguros privados no son parte de la canasta de consumo, con excepciones como el SOAT dentro de transporte), la inflación impacta al sector asegurador de forma **indirecta**. La reducción de la inflación anual al rango del 4-5% en 2026 alivia los costos de siniestros para las aseguradoras –por ejemplo, menores incrementos en el precio de repuestos de autos, costos médicos e indemnizaciones indexadas– y mejora el poder adquisitivo de los consumidores, lo que **facilita la compra de seguros**. En contraste, la alta inflación de 2022-2023 (que superó el 10-13% anual) había encarecido las indemnizaciones y presionado al alza las tarifas de seguros para mantener la suficiencia de primas. La convergencia de la inflación hacia la meta del Banco Central (3%) es un factor positivo que **mejora la siniestralidad esperada** y reduce la necesidad de fuertes incrementos en primas, creando un entorno más estable para el mercado asegurador.

6.2. Salario mínimo:

Según el Banco de la República se *“entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc”*.

En Colombia *“existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros”*.

A continuación, se presenta un consolidado de los salarios mínimos decretados en Colombia en los últimos 10 años:

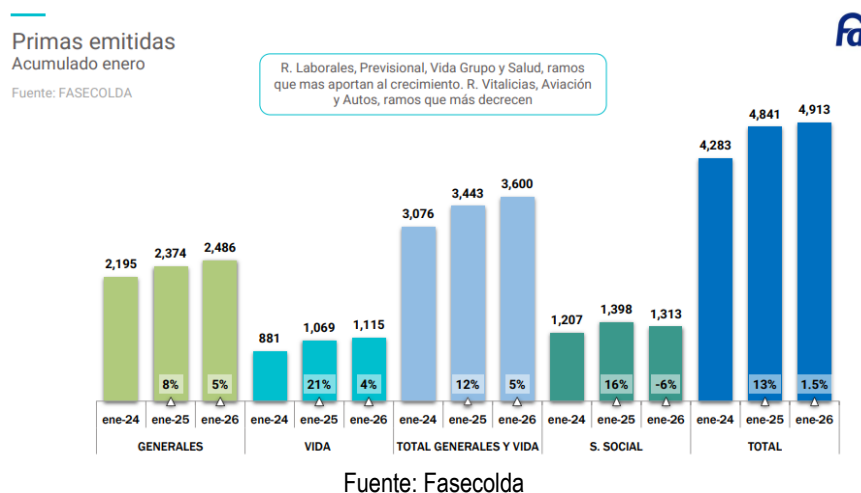
Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	1.750.905,00	23	1469 de diciembre de 29 de 2025

Impacto en seguros: A diferencia de otras variables macro, el salario mínimo tiene un efecto directo limitado en el mercado asegurador. En general, el aumento del SMLV **no influye significativamente en la contratación de seguros comerciales o personales**, dado que las primas de seguros se calculan con base en riesgos y sumas aseguradas más que en salarios. Sin embargo, existe una excepción importante: en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito **SOAT**, las cuantías de cobertura e

indemnizaciones están expresadas en salarios mínimos (SMLMV). Por tanto, cada incremento en el salario mínimo eleva automáticamente los montos que las aseguradoras deben pagar por gastos médicos, incapacidad o muerte en accidentes de tránsito cubiertos por el SOAT. Por ejemplo, en 2023 y 2024 los fuertes incrementos del salario mínimo (16% y 12%) encarecieron proporcionalmente las indemnizaciones del SOAT, generando presión financiera sobre las compañías que ofrecen este ramo (dado que las tarifas del SOAT son reguladas por la autoridad y no necesariamente aumentaron al mismo ritmo). Para 2025, el alza más moderada del 9,54% en el SMLV implica un ajuste también moderado en dichas obligaciones. Para 2026, el alza más significativa del 23% en el SMLV implica un ajuste también en dichas obligaciones. En otros ramos de seguros, el salario mínimo sirve de referencia indirecta en algunos contratos (p. ej., seguros de vida grupales que toman como suma asegurada múltiplos del salario, seguros previsionales, etc.), pero en términos agregados **no se considera un factor determinante** del desempeño general del sector asegurador.

6.3. Comportamiento del mercado asegurador en Colombia⁷

6.3.1. Primas emitidas (enero 2026)



Durante el mes de enero de 2026, las primas emitidas alcanzaron \$4,913 billones, lo que representa un crecimiento del 1,5% frente al mismo mes del año anterior. El crecimiento se concentró en los ramos de vida y salud, que aportaron el 80% de la expansión, mientras que los ramos de daños solo crecieron un 20%, evidenciando un comportamiento más débil.

Comentario: El dinamismo se concentra en seguros de personas (vida grupo, salud), mientras que los ramos patrimoniales muestran debilidad, posiblemente por la desaceleración en construcción y menor actividad empresarial.

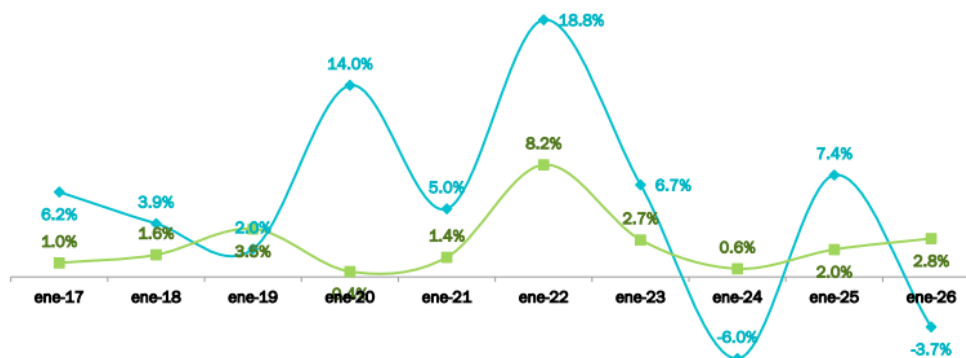
6.3.2. PIB vs Sector Asegurador

En términos reales, las primas decrecieron un 3,7% al corte de enero de 2026, frente al 2,8% de crecimiento del PIB. Esto confirma la resiliencia del secDtor asegurador, que se expande por encima de la economía, aunque a tasas más bajas que en años anteriores.

⁷ FASECOLDA (CIFRAS DE LA INDUSTRIA Junio 2026)

Crecimiento de las primas 2016 - 2027

Fuente: FASECOLDA

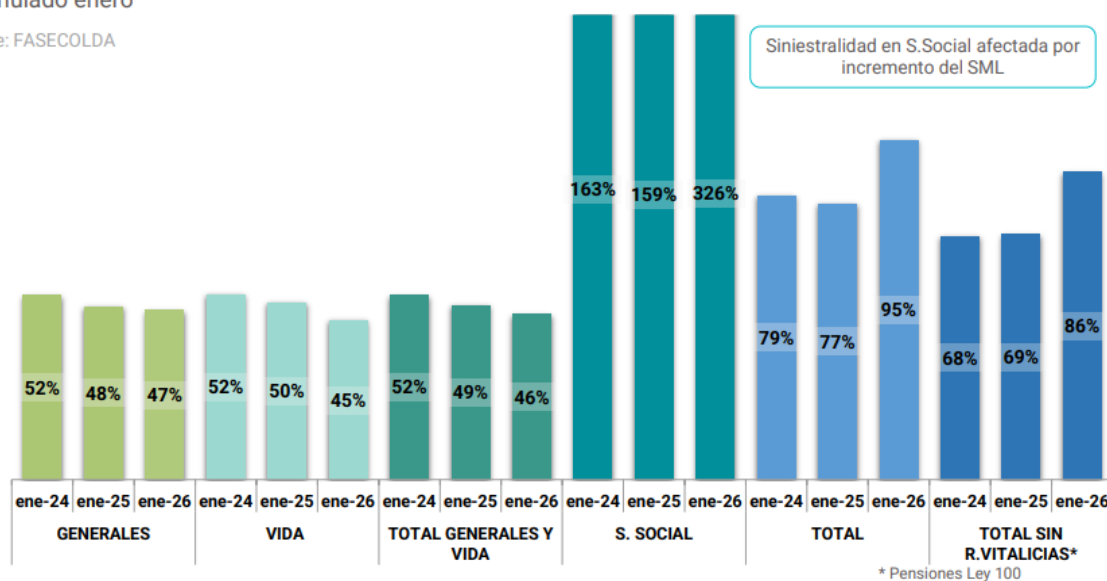


* Descontando la inflación anual al corte del mes de cada período
** 2015-2026: Fuente DANE.

6.3.3. Siniestralidad (enero 2026)

Siniestralidad cuenta compañía Acumulado enero

Fuente: FASECOLDA

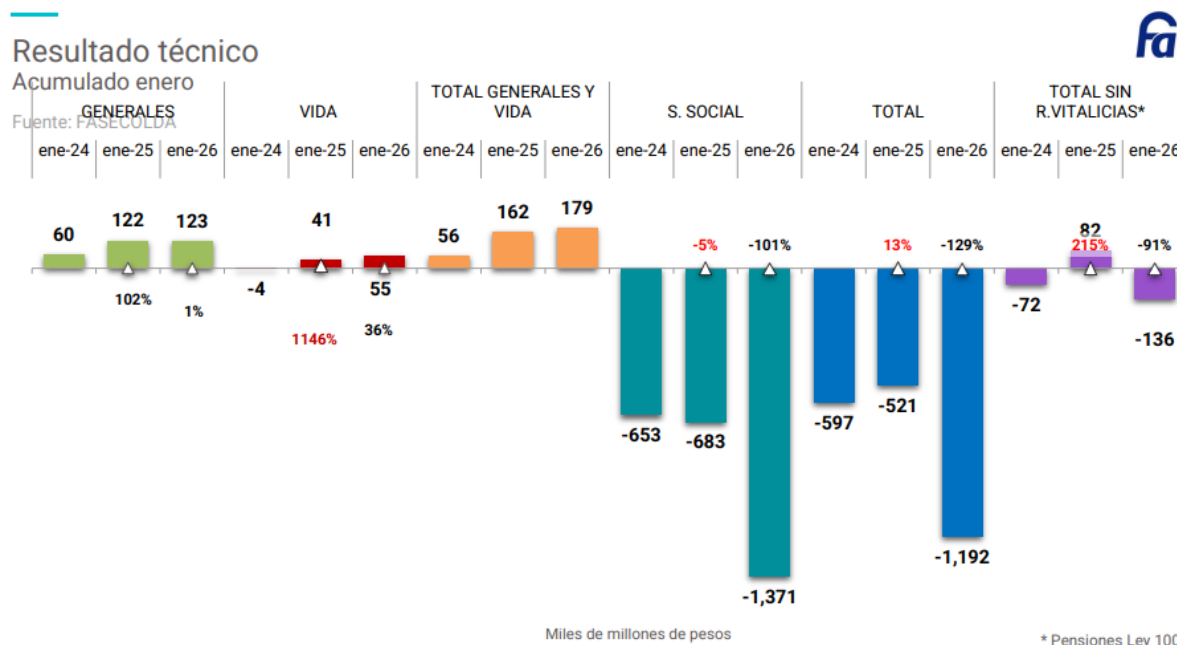


Fuente: Fasecolda

La siniestralidad del mercado total se ubicó en 86% (sin contar rentas vitalicias), mostrando una tendencia alta respecto a 2024-2025. Los ramos generales y de vida se mantuvieron en niveles cercanos al 50%. La reducción de la inflación ha contribuido a estabilizar los costos de los siniestros.

Comentario: La reducción de la inflación y la moderación en costos médicos y de repuestos explican la estabilización de la siniestralidad. Es un factor positivo para la rentabilidad técnica de las aseguradoras.

6.3.4. Resultado Técnico (enero 2026)



El resultado técnico refleja la utilidad o pérdida derivada de la operación propia del seguro, es decir, la diferencia entre:

- Primas devengadas (los ingresos por la venta de seguros).
- Siniestros ocurridos (indemnizaciones pagadas y reservas).
- Gastos de operación y comisiones (intermediación y administración).

No incluye el resultado financiero de inversiones, por lo que es un indicador “puro” del desempeño operativo de las compañías.

6.3.5. Comportamiento enero 2026.

El sector en su conjunto registró un resultado técnico negativo, frente al del mismo periodo de 2025.

En ramos generales, el resultado se mantuvo relativamente estable gracias a la reducción de la siniestralidad en automóviles y la recuperación de incendio y aliados.

En personas (vida y salud), la mayor frecuencia de reclamaciones elevó el costo de los siniestros y redujo los márgenes técnicos.

En Seguridad Social (SOAT, riesgos laborales, previsional) persisten déficits técnicos estructurales, siendo el SOAT el ramo más crítico por sus márgenes persistentemente negativos.

6.3.6. Factores explicativos

- **Siniestralidad:** Aumento en torno al 86% total del mercado, ayudada por el aumento de la inflación (mayor presión en costos médicos y repuestos). Sin embargo, en vida grupo y salud los siniestros crecieron, impactando su rentabilidad técnica.

- **Gastos y comisiones:** Permanecen en niveles históricos (comisiones 15–16% y gastos 20%), sin variaciones significativas. Esto implica que la presión no viene de los costos de intermediación, sino de la siniestralidad.
- **Estructura de ramos:** Los ramos de personas (vida y salud) crecieron más y hoy pesan más en la prima total, pero con resultados técnicos más ajustados. Esto desplaza la rentabilidad global hacia abajo.

El resultado técnico a enero de 2026 confirma que el sector asegurador colombiano sigue siendo operativamente sostenible, aunque con márgenes más estrechos que en 2025. La rentabilidad depende cada vez más de mantener estable la siniestralidad y de reforzar estrategias de control de costos en los ramos de mayor crecimiento (vida y salud), mientras que en ramos estructuralmente deficitarios (SOAT, seguridad social) se requieren ajustes regulatorios para garantizar equilibrio.

7. Perspectiva Internacional

7.1. Crecimiento global y regional del sector asegurador

- El entorno macroeconómico global funciona como el catalizador de las reclamaciones y la capacidad de suscripción del sector asegurador.
- Crecimiento Económico Global: De acuerdo con las proyecciones consolidadas de Mapfre Economics y el Swiss Re Institute, se estima un crecimiento del PIB global del 3.0% para 2026. El panorama está marcado por la divergencia entre la resiliencia de EE. UU. y la desaceleración controlada de China (4.5%).
- Persistencia Inflacionaria: Los choques de oferta derivados de las tensiones comerciales globales y los conflictos geopolíticos mantienen la inflación promedio global proyectada cerca del 4.0% para 2026. Esto genera presiones directas sobre la severidad de los siniestros y los costos de reposición de activos públicos fijos (infraestructura, equipos).
- Tipos de Interés Elevados: En respuesta a una inflación más errática, los bancos centrales mantienen tasas altas (el Banco Central Europeo y la Reserva Federal de EE. UU.). Para las aseguradoras, este escenario es altamente favorable, ya que los rendimientos de reinversión robustecen los ingresos financieros, compensando los márgenes técnicos más estrechos en la suscripción.⁸

7.2. Mercado asegurador en América Latina en 2026

- El Mercado de América Latina Para el análisis de sector en Colombia, la dinámica de Latinoamérica es el espejo técnico obligatorio para justificar el apetito de riesgo de las aseguradoras locales.
- Desempeño Económico: Mapfre Economics proyecta un crecimiento del PIB regional del 1.9% para 2026. Aunque es un avance moderado, el sector asegurador continúa creciendo de forma desproporcionada por encima del PIB debido al incremento de la conciencia de riesgo y los requerimientos de contratación pública.
- Comportamiento del Segmento No Vida (P&C) en la Región: Se estima un crecimiento de primas del 5.37% para 2026. La desaceleración de la inflación local contribuye a estabilizar los costos de siniestralidad en ramos masivos y corporativos (Autos, Daño y Salud).
- Rentabilidad y Gestión Técnica: Los mercados latinoamericanos enfrentan una alta dispersión de resultados. Las aseguradoras en la región están priorizando la disciplina de suscripción y la retención integrada de riesgos.⁹

7.3. Dinámicas globales de mercado – precios, capacidad y suscripción

Según Aon, en el segundo trimestre de 2026 la región latinoamericana presenta condiciones de mercado “blandas” —con precios de seguros disminuyendo entre 1 % y 10 %—, mayor capacidad disponible y una suscripción más flexible, especialmente en ramos como propiedad, cibernéticos y autos¹⁰.

⁸ Mapfre Economics y Swiss Re institute

⁹ Intereconomía y Mapfre economics

¹⁰ <https://www.aon.com/en/insights/reports/global-insurance-market-insights/q2-2026-overview>

7.4. Perspectivas económicas para el sector 2026¹¹

El contexto global actual se caracteriza por una serie de desafíos económicos, incluyendo la inflación, el incremento en el precio de la energía, la volatilidad del mercado, cambios medioambientales y las importantes tensiones geopolíticas mundiales. A pesar de estas incertidumbres, Cesce mantiene una visión positiva sobre el potencial de Latinoamérica en el que el desarrollo de su sector, refleja la resiliencia de la economía y la confianza en su futuro crecimiento.

Manuel Arévalo, presidente & CEO de Cesce en Colombia, comenta «cada país exige estrategias diferenciadas por parte de las empresas de seguros. La adaptación a las condiciones específicas de cada nación, la innovación y la gestión eficiente de riesgos, son claves para el éxito del sector en Latinoamérica. Asimismo, la colaboración entre empresas, gobiernos y otros actores relevantes es fundamental para impulsar el crecimiento de la industria y promover una mayor cultura del seguro en la región».

En países como Brasil, Perú, México y Colombia, el mercado asegurador es crucial para las economías, y expertos de Cesce en cada uno de estos territorios, identificaron factores específicos que impactarán el desarrollo de la industria en cada lugar. Estos elementos trazan una hoja de ruta para fortalecer el ecosistema empresarial y contribuir al desarrollo económico regional:

- Brasil: con un panorama económico aún afectado por las elevadas tasas de interés, el país enfrenta desafíos como el aumento de la siniestralidad y la consecuente presión sobre los precios de las pólizas. Sin embargo, también existen oportunidades atractivas, como el mercado de exportación favorecido por la valorización del dólar.
- Perú: se anticipa una recuperación gradual en la región, con un contexto económico y político más estable. En Perú, el desafío de ampliar la base de clientes concentrado y dominado por cuatro empresas, que representan más del 75% del mercado de seguros, se ve agravado por la desaceleración en la curva de crecimiento de las primas en el último año. Aunque existen riesgos políticos que podrían afectar esta perspectiva.
- México: el panorama económico en el país azteca se mantiene estable, con el consumo como motor principal. Sin embargo, las elecciones gubernamentales podrían generar cambios significativos. En el mercado asegurador, los aspectos ambientales y climáticos, así como los ciclos económicos, influyen en las primas y la siniestralidad.
- Colombia: El sector en Colombia muestra un crecimiento moderado, registrando un aumento del 5% en 2023 y proyectando una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6,5% hasta 2026. El desafío para este año es continuar creciendo en cuanto a la adopción de seguros en el país y superar los resultados obtenidos en 2023. Según datos de Fasecolda, el año pasado, el número de seguros que blindan los contratos llegó a 3,33 millones, 7,2% más que en 2022.

8. Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

8.1. Estructura institucional

- El sector asegurador está conformado por compañías de seguros de vida, de seguros generales, reaseguradoras, compañías de medicina prepagada y entidades de servicios auxiliares (ajustadores, agencias, corredores).
- Todas estas entidades son vigiladas y reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que garantiza estándares de solvencia, transparencia y protección al consumidor.
- A nivel gremial, Fasecolda representa al sector, centralizando información y promoviendo buenas prácticas.

8.2. Función dentro del sistema financiero

- Desde lo organizacional, las aseguradoras son intermediarios financieros especializados en la gestión de riesgos.

¹¹. Análisis regional del mercado asegurador: Colombia proyecta un crecimiento del 6,5% para 2026

- Su operación se basa en la captación de primas y la constitución de reservas técnicas, que permiten responder a los siniestros.
- En la economía, se integran al mercado de capitales mediante la inversión de sus reservas, aportando liquidez y estabilidad al sistema financiero.

8.3. Gestión empresarial

Internamente, las compañías de seguros manejan áreas como:

- Suscripción y análisis de riesgos.
- Atención de siniestros y reclamaciones.
- Cumplimiento normativo (compliance).
- Gestión comercial y canales de distribución (agencias, corredores, bancaseguros, digital).

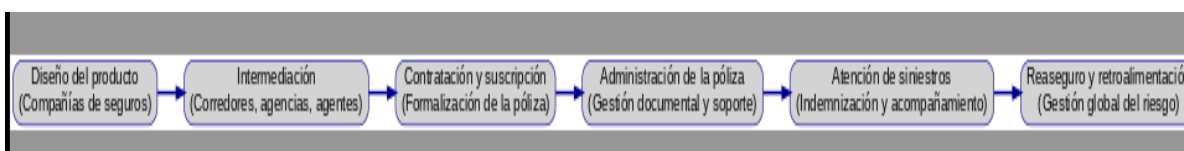
8.4. Impacto organizacional en la economía

- Desde esta perspectiva, el sector asegurador actúa como un mecanismo de transferencia y mitigación de riesgos que protege a hogares, empresas y entidades públicas.
- Al mismo tiempo, contribuye a la estabilidad macroeconómica porque canaliza ahorros hacia la inversión productiva a través del mercado financiero.
- La organización del sector también facilita la innovación en productos (ej. ciberseguro, microseguros, seguros inclusivos) que responden a nuevas necesidades de la sociedad.

8.5. ¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

En el sector asegurador no existe una cadena de producción física como ocurre en bienes o manufacturas. Sin embargo, sí puede señalarse una cadena de valor y distribución del servicio que integra las siguientes etapas:

- Diseño del producto asegurador – realizado por las compañías de seguros, que estructuran las pólizas, condiciones, coberturas y tarifas.
- Intermediación – llevada a cabo por corredores, agencias o agentes de seguros, quienes asesoran a las entidades públicas o privadas en la identificación de riesgos y en la selección de la póliza adecuada.
- Contratación y suscripción – donde se formaliza la póliza a través de la aseguradora, con la intermediación de un corredor o agencia, en cumplimiento del marco normativo.
- Administración de la póliza – incluye la gestión documental, emisión de certificados, endosos y soporte técnico a la entidad contratante.
- Atención de siniestros – fase de respuesta en la cual la aseguradora reconoce y paga las indemnizaciones, con el acompañamiento del intermediario.
- Retroalimentación y reaseguro – las aseguradoras, a su vez, transfieren parte del riesgo a reaseguradoras, integrando la cadena global del servicio.





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

De esta forma, aunque no se trate de un bien tangible, el servicio de seguros sí cuenta con una cadena de valor claramente definida, que abarca desde el diseño del producto hasta la atención efectiva de siniestros y la retroalimentación al mercado.

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

Como parte del ejercicio de estructuración económica del programa de seguros, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, a través de su equipo de estructuración contractual/asesoría de seguros(Unión temporal Omega- Pizano), adelantó el estudio del sector e intentó consultar a las aseguradoras con el propósito de consultar la posibilidad de obtener cotizaciones preliminares para el ramo de automóviles.

Correo enviado a las aseguradoras:



Comercial Omega Seguros <comercial@grupoomega.co>

ESTUDIO PREVIO // CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA BARRANQUILLA

1 mensaje

Comercial Omega Seguros <comercial@grupoomega.co>

21 de septiembre de 2026 a las 17:02

Para: Fernando Valero Patarroyo <Fernando.ValeroP@segurosdeleestado.com>, grisel.valencia@chubb.com, BUZON CORRESPONDENCIA VILLAVICENCIO <correspondenciavillavicencio@previsora.gov.co>, KEVIN ANDRES CASTRO REINA <apzkecastro@solidaria.com.co>, CESAR ANDRES POLANIA CHAVES <capolania@solidaria.com.co>, MARIA IVED VERGARA GARZON <ived.vergara@previsora.gov.co>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>, Jarlis Castro Ochoa <JScastro.Otex@sbseguros.co>, Liana Catherin Valencia Valencia <liana.valencia@allianz.co>, YLGOMEZ@mapfre.com.co, Rosalbina Bravo Calderon <rosalbina.bravo@segurosdeleestado.com>, Wilmer PEREZ SANMARTIN <wilmer.sanmartin@axacolpatria.co>, YULITZA KATHERINE OLAYA ROJAS <YULIOLAYA@solidaria.com.co>, jdgutierrez@confianza.com.co, Enrique Gutierrez <gerencia@grupoomega.co>

Buen día

En calidad de intermediarios de seguros de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA BARRANQUILLA nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar una cotización para el programa de seguros correspondiente a la vigencia 2026-2027. Quedamos atentos

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
AUTOMÓVILES	\$ 444.300.000

Comercial
Karol Valentina Ospina Avella
Omega Agencia de Seguros LTDA

6717272 | 3134418262
comercial@grupoomega.co
www.grupoomega.co
Cr 30 #41a-88 La Grama

La anterior imagen corresponde al correo enviado a cada una de las aseguradoras que habitualmente participan en los procesos de contratación de programas de seguros, con el fin de solicitar la información correspondiente.

Se adjunta la relación de los correos electrónicos a los cuales fue remitida la solicitud:

Fernando Valero Patarroyo <Fernando.ValeroP@segurosdeleestado.com>, grisel.valencia@chubb.com, BUZON CORRESPONDENCIA VILLAVICENCIO <correspondenciavillavicencio@previsora.gov.co>, KEVIN ANDRES CASTRO REINA <apzkecastro@solidaria.com.co>, CESAR ANDRES POLANIA CHAVES <capolania@solidaria.com.co>, MARIA IVED VERGARA GARZON <ived.vergara@previsora.gov.co>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>, Jarlis Castro Ochoa <JScastro.Otex@sbseguros.co>, Liana Catherin Valencia Valencia <liana.valencia@allianz.co>, YLGOMEZ@mapfre.com.co, Rosalbina Bravo Calderon <rosalbina.bravo@segurosdeleestado.com>, Wilmer PEREZ SANMARTIN <wilmer.sanmartin@axacolpatria.co>, YULITZA KATHERINE OLAYA ROJAS <YULIOLAYA@solidaria.com.co>, jdgutierrez@confianza.com.co, Enrique Gutierrez <gerencia@grupoomega.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

-RESPUESTA DE CHUBB SEGUROS COLOMBIA

CHUBB Valencia, Grisel [CTR]  para Fernando, BUZON, KEVIN, CESAR, MARIA, Carlos, Jarlis, Liana, YLGOMEZ@mapfre.com.co, Rosalbina, Wilmer, YULITZA, jdgutierrez@confianza.com.co, mi, Enrique  mar, 22 sept, 11:13 (hace 9 días)  

 Parece que este mensaje está en inglés 
[Traducir al español](#)

Respetados buenos días:

Agradecemos la invitación a cotizar esta póliza, lamentablemente no tenemos comercialización del ramo para entidades públicas.

Cordial saludo,

CHUBB®

Grisel Valencia Preciado
Contractor, Licitaciones

[Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C., Colombia](#)
O +57 601 3266200 M 304 3718764 - 3123035614
E Grisel.Valencia@chubb.com

-RESPUESTA DE LA EQUIDAD SEGUROS

 **Sara Sofia Ramirez Bilbao** <Sara.Ramirez@laequidadseguros.coop> para Yubi, mi, gerencia@grupomega.co, Carlos  mar, 22 sept, 11:34 (hace 9 días)   

 Parece que este mensaje está en inglés 
[Traducir al español](#)

Buen día,

De acuerdo con su solicitud, quedamos atentos a la publicación formal del proceso de contratación, así como a la relación del parque automotor, con el fin de realizar la respectiva revisión y otorgar las condiciones correspondientes.

Cordialmente,

Sara Sofia Ramirez Bilbao

Auxiliar Técnico
Villavicencio, Colombia

Email: sramirez@laequidadseguros.coop
Teléfono: (608) 666 88 10 Ext. 103 Cel. 321 375 01 75
Dirección: Cra 31 N. 40-16 Local 9 Santa Catalina
Horario: 7:30 a.m. - 12:00 p.m.

www.laequidadseguros.coop

-RESPUESTA DE MAPFRE SEGUROS COLOMBIA

 **YURI LILIANA GOMEZ CASTRO** para mi  24 sept 2026, 16:29 (hace 7 días)    

 Parece que este mensaje está en inglés 
[Traducir al español](#)

Muy buenos días, estimada Karol:

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos la invitación a participar y acompañarlos en este proceso.

No obstante, de acuerdo con las políticas internas de MAPFRE, no nos es posible presentar cotizaciones con fines de estudios de mercado o estudios previos. Sin embargo, una vez el proceso sea publicado oficialmente en SECOP, estaremos atentos a revisarlo y evaluar nuestra participación conforme a las condiciones establecidas.

Agradecemos nos informen oportunamente cuando el proceso se encuentre publicado, con el fin de realizar el correspondiente análisis y dar el trámite respectivo.

Reiteramos nuestro interés en acompañarlos en futuras oportunidades de negocio y continuar fortaleciendo nuestra relación comercial.

Quedamos atentos.

Cordial saludo,



Liliana Gomez Castro
Directora de Oficina
Villavicencio
Magdalena, Colombia
T: 31743192752 E: vgomez@mapfre.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

-RESPUESTA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.



Rosalbina Bravo Calderon

para Deisy, Licitaciones, Fernando, mí, gerencia@grupoomega.co

mar, 22 sept, 11:02 (hace 9 días) ☆ ☺ ↶ ⋮

 Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#) X

Buen día Valentina:

En atención a su amable solicitud, agradecemos la invitación a cotizar. Estaremos atentos a la publicación formal del proceso de contratación ya sea en las páginas de SECOP I o SECOP II, lo anterior en aras de establecer la viabilidad de la participación en el mismo

Cordial saludo

De: Comercial Omega Seguros <comercial@grupoomega.co>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2026 5:02 p. m.

Para: Fernando Valero Patarroyo <Fernando.ValeroP@segurosdelestado.com>; grisel.valencia@chubb.com <grisel.valencia@chubb.com>; BUZON CORRESPONDENCIA VILLAVICENCIO <correspondenciavillavicencio@previsora.gov.co>; KEVIN ANDRES CASTRO REINA <kazkecastro@solidaria.com.co>; CESAR ANDRES POLANIA CHAVES <sapolania@solidaria.com.co>; MARIA IVED VERGARA GARZON <ived.vergara@previsora.gov.co>; Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>; Jarlis Castro Ochoa <jscastro.ctex@sbseguros.co>; Liana Catherin Valencia Valencia <liana.valencia@allianz.co>; YLGOMEZ@mapfre.com.co <YLGOMEZ@mapfre.com.co>; Rosalbina Bravo Calderon <rosalbina.bravo@segurosdelestado.com>; Wilmer PEREZ SANMARTIN <wilmer.sanmartin@axacolpatia.co>; YULITZA KATHERINE OLAYA ROJAS <YULIOLAYA@solidaria.com.co>; jdguiterrez@confianza.com.co <jdguiterrez@confianza.com.co>; gerencia@grupoomega.co <gerencia@grupoomega.co>

Asunto: ESTUDIO PREVIO // CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA BARRANQUILLA

Este ejercicio permitió ratificar que las compañías consultadas no suministran cotizaciones económicas preliminares para este tipo de procesos durante la etapa de estudio de mercado.

Esta circunstancia es consistente con la dinámica propia del sector asegurador. Para determinar las condiciones económicas de una propuesta, las compañías deben adelantar previamente un proceso técnico de suscripción en el cual analizan aspectos como los valores asegurados, exposición, ubicación de los bienes, características particulares de los riesgos, antecedentes y siniestralidad. El propio estudio ya desarrolla que la prima es el resultado de este proceso técnico integral y que, cuando el riesgo lo requiere, puede ser necesario acudir al respaldo de reaseguro.

Adicionalmente, la definición final de una propuesta requiere conocer las condiciones definitivas de cobertura, límites, sublímites, deducibles, garantías y demás exigencias técnicas del proceso, así como determinar la capacidad que la compañía está dispuesta a comprometer.

Por lo anterior, no fue posible estructurar el presupuesto oficial con base en cotizaciones preliminares de aseguradoras, circunstancia que hizo necesario adoptar una metodología alternativa que permitiera obtener referencias objetivas, actuales y verificables del comportamiento de las tasas del mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estructuración del estudio de mercado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA se llevó a cabo un estudio de mercado, con el fin de contar con parámetros técnicos y financieros de referencia.

Este estudio se elaboró a partir del análisis de procesos de contratación similares adelantados por entidades del sector público, así como de la revisión de las tasas efectivamente aplicadas por las compañías de seguros en dichos procesos.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA BARRANQUILLA

ESTUDIO DE MERCADO

CÁLCULO VALORES APROXIMADOS DE PRIMA

OBJETO: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA BARRANQUILLA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL

VIGENCIA - TOYOTA	
VIGENCIA DESDE 00:00 HORAS	27/12/2026
VIGENCIA HASTA 00:00 HORAS	30/04/2027
DÍAS DE COBERTURA PROYECTADA	124

PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD 2026	
PRESUPUESTO PROYECTADO	\$ 24.086.999

VIGENCIA - FORD	
VIGENCIA DESDE 00:00 HORAS	8/10/2026
VIGENCIA HASTA 00:00 HORAS	30/04/2027
DÍAS DE COBERTURA PROYECTADOS	204

RAMO	PROYECCIÓN PRIMAS PARA EL AÑO 2026-2027 (TOYOTA)						PRIMA PROYECTADA
	VALOR ASEGURADO Y/O LÍMITE ASEGURADO	TASA PROMEDIO	TIPO DE TASA	PRIMA NETA ACTUAL	IVA (19%)	PRIMA TOTAL ANUAL	PRIMA TOTAL PROYECTADA PARA 124 DÍAS (INCLUIDO IVA)
AUTOMÓVILES	\$ 332.050.000	5,61	%	\$ 18.611.403,00	\$ 3.536.167,00	\$ 22.147.570,00	\$ 7.524.106,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 3.536.167,00	\$ 22.147.570,00	\$ 7.524.106,00

RAMO	PROYECCIÓN PRIMAS PARA EL AÑO 2026-2027 (FORD)						PRIMA PROYECTADA
	VALOR ASEGURADO Y/O LÍMITE ASEGURADO	TASA PROMEDIO	TIPO DE TASA	PRIMA NETA ACTUAL	IVA (19%)	PRIMA TOTAL ANUAL	PRIMA TOTAL PROYECTADA PARA 204 DÍAS (INCLUIDO IVA)
AUTOMÓVILES	\$ 444.300.000	5,61	%	\$ 24.903.015,00	\$ 4.731.573,00	\$ 29.634.588,00	\$ 16.562.893,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 4.731.573,00	\$ 29.634.588,00	\$ 16.562.893,00

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 24.086.999
----------------------------	---------------

En este orden de ideas, la Entidad fija el presupuesto de la presente invitación en **VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$24.086.999)**, IVA incluido, según consta en CDP No. 496 del 2026 de septiembre de 2026, en consideración a la alternativa que más se ajusta a las necesidades, tasa promedio del presente estudio y a cualquier variación razonable que pudiera presentarse entre la fecha de cotizaciones a la fecha de apertura de la invitación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La suscripción de las pólizas del mercado asegurador en Colombia depende de las políticas de cada una de las Aseguradoras y de sus capacidades para contratar pólizas, cuya aprobación en la comercialización de ciertos productos, dependen de las autorizaciones que emita la Superintendencia Financiera de Colombia de los ramos que pueden suscribir, de allí que no todas las aseguradoras comercialicen todas las pólizas que conforman el programa de seguro.

A continuación, se relacionan las compañías que emiten póliza para los seguros generales, específicamente el comercializan el ramo de automóviles.

ASEGURADORA	RAMOS GENERALES	RAMOS DE VIDA
 Allianz Colombia	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario, Corriente Débil, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Hogar, Todo Riesgo Contratista.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, y Vida Individual, Salud, Pensiones Voluntarias.

 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Soat, Sustracción, Cooperativo de Vida, Responsabilidad Civil, Cumplimiento, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Desempleo, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Exequias, Vida Grupo
 Andina Compañía de Seguros de Vida S.A		Ramos Autorizados Seguro de pensiones Ley 100 de 1993, Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.
 Asulado Seguros de Vida S.A		Ramos Autorizados Vida: Pensiones ley 100 Seguro previsional invalidez y sobrevivencia
 Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A		Ramos Autorizados Accidentes Personales, Seguros de Vida Individual, Seguros de Vida Grupo, Enfermedades de Alto Costo, ARL.
 Axa Colpatría Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleo, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Vidrios, Casco Navegación, Enfermedades de Alto Costo, Desempleo, Educativo.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Salud, Vida Grupo, Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Colectivo de Vida, Vida Individual, Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia, Riesgos Laborales y Pensiones Voluntarias
 BBVA Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Manejo, Incendio, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Corriente Débil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Aviación, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Ley 100, Riesgos Laborales, Pensiones de Jubilación Ramo de Pensiones Voluntarias, Exequias, Seguro de Salud.

 Berkley Berkley Internacional Seguros Colombia SA	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Manejo, Transporte, Todo Riesgo Construcción.	
 BMI BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo y Salud.
 BNP PARIBAS CARDIF Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Desempleo, sustracción	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Accidentes Personales,
 CHUBB CHUBB Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Responsabilidad Civil, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transporte, Minas y Petróleos, y Multirriesgo Industrial.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo, Salud
 coface FOR TRADE Coface	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito a la Exportación Global, Seguro de Crédito Doméstico.	
 Colmena Seguros UN COMPAÑIA DE FUNDACION GRUPO SOCIAL Colmena Seguros S.A.	Ramos Autorizados: GENERALES: Riesgos Laborales, y Desempleo, Seguros Generales.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Salud, Exequias, Accidentes Personales
 Colsanitas Colsanitas Seguros		Ramos Autorizados VIDA: Administradora de Riesgos Laborales
 CONFIANZA Swiss Re Corporate Solutions Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	Ramos Autorizados Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Construcción y Montaje, Todo Riesgo Daño Material, Vida Grupo, Transporte.	
 equidad seguros Una compañía aseguradora con sentido social La Equidad Seguros Generales Organismo	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Terremoto y anexos, Sustracción, Instalaciones y Equipo Electrónico, Rotura de Vidrios, Rotura de Maquinaria, Maquinaria y Equipo Agrícola, Montaje Todo	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Individual, Accidentes Personales, Vida+,

Cooperativo	Riesgo, Todo Riesgo Contratista, Transporte de Valores, Transporte Específico de Mercancías, Transporte de Mercancías, Lucro Cesante, Familias Seguras, Manejo Comercial, Manejo entidades financieras, Manejo individual, Cumplimiento, Cumplimiento oficial, Póliza Judicial, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Directores y Administrativos, Seguro de crédito comercial, Arrendamiento, Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, Reemplazar por Responsabilidad Civil Profesional clínicas/hospitales e instituciones privadas del sector sanidad, Responsabilidad Civil Extracontractual entidades estatales, Auto Plus, Pesados, Utilitarios y Taxis, SOAT, Servicio Público, RCE y RCC Transporte Público.	Accidentes en Viaje, Deuda Protegida.
 Global Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Seguros Educativos	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Voluntarias, Rentas Vitalicias.
 HDI Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Aviación, Agropecuario, Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Terremoto, Transporte, Vidrios, Crédito comercial, Incendio, Hogar, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, SOAT, Sustracción, Todo Riesgo Contratista.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo, Exequias, Salud, Desempleo, y Enfermedades de Alto Costo.
 JMalucelli Travelers Seguros SA	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento, Responsabilidad Civil.	
 Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Grupo, Educativo, Agrícola, Desempleo.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Educativo, Pensiones y Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones con Conmutación Pensional, Riesgos Profesionales.
 MetLife Colombia Seguros de	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Desempleo.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo,

Vida S.A.		Colectivo Vida, Salud, Vida Individual, Pensiones de Jubilación, Seguros Pensionales con Conmutación Pensional, Seguros de Pensiones Ley 100 y Seguro de Desempleo.
 Nacional de seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
 Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Vida Individual, Accidentes, Pólizas Colectivas de Grupo, Planes de Hospitalización y Cirugía.
 Positiva Compañía de Seguros S.A.		Ramos Autorizados VIDA: Riesgos Laborales, Vida Grupo, Accidentes Personales, Vida Individual, Salud, BEPS, Conmutación Pensional, Pensiones Voluntarias, Exequias y Desempleo.
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Manejo, Seguro Decenal, Cumplimiento, Manejo Global Bancario, Caucción Judicial; Incendio, Sustracción, Transporte, Casco Barco, Vidrios Planos, Casco Aviación, Terremoto, Obras Civiles Terminadas; Rotura de Maquinaria, Montaje de Maquinaria, Corriente Débil, Todo Riesgo Contratistas, Daños Materiales Combinados, Agrícola, Responsabilidad Civil.	Ramos Autorizados VIDA: Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales, Desempleo, SOAT.
 PROAGRO	Ramos Autorizados GENERALES: Agropecuario COBERTURAS: Climáticas, Biológicas, Muerte de Animales	
 SBS Seguros Colombia S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte, Hogar, Minas y Petróleos.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes, Salud, Vida Grupo,

 Seguros Alfa	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Aviación, Navegación y Casco, Desempleo,	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Seguros de Pensiones Ley 100, Riesgos Profesionales y Seguro de Salud.
 Seguros Bolívar S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Hogar, Lucro Cesante, Manejo, Seguro Decenal, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Minas y Petróleos, Semovientes, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes y Vidrios, Agrícolas, Cumplimiento, Accidentes Personales, Exequias, SOAT.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Educativo, Pensionales de Jubilación, Salud, Vida Individual, Seguros Previsionales de Invalidez y Supervivencia, Pensionales Ley 100, Riesgos Profesionales, Pensiones con Conmutación Pensional
 Seguros del Estado S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria Responsabilidad Civil, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratista, Transporte y Vidrios.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo de Vida, Vida Grupo, Salud y Vida Individual.
 Seguros Mundial	Ramos Autorizados GENERALES: Automóviles, Aviación, Cumplimiento, Desempleo, Responsabilidad Civil, SOAT, Crédito Comercial y a la Exportación, Corriente Débil, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Semovientes, Todo Riesgo Contratista, Transporte, Riesgos de Minas y Petróleos, Navegación y Casco.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Colectivo Vida, Vida Grupo
 Segurexpo de Colombia S.A.	Ramos Autorizados Seguro de Crédito a la Exportación y Riesgo Político, Seguro de Crédito Interno, Cumplimiento y Responsabilidad Civil.	
 Skandia Seguros de vida SA		Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida
 Expertos en Seguros de Crédito	Ramos Autorizados GENERALES: Seguro de Crédito Interno,	

Solunion Colombia Seguros de Crédito SA	Seguro de Crédito a la Exportación y Cumplimiento.	
 Seguros Generales Suramericana S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Incendio, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles, Sustracción, Manejo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil, Vidrios Planos, Navegación Casco, Seguro de Todo Riesgo Construcción, Seguro Decenal, Maquinaria y Equipo de Contratistas, Obras Civiles Terminadas, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria, Riesgo Montajes, Lucro Cesante por Rotura de Maquinaria, Seguro del Hogar	Ramos Autorizados VIDA: Seguros de Vida, de Grupo y Colectivo, Accidentes Personales, Salud, Pensiones Ley 100, Seguros Previsionales y Riesgos Profesionales.
 ZURICH® Zurich Colombia Seguros S.A.	Ramos Autorizados GENERALES: Responsabilidad Civil, Transporte, Montaje y Rotura de Maquinaria, Cumplimiento, Incendio, Todo Riesgo Contratista, Lucro Cesante, Terremoto, Automóviles, Vidrios, Corriente Débil, Navegación (Reaseguro), Navegación y Casco, Desempleo, Manejo, Sustracción.	Ramos Autorizados VIDA: Accidentes Personales, Vida Grupo

8.6. Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)¹² de la Agencia de Contratación Pública en Colombia en el análisis de oferta de la categoría “Servicios Financieros y de Seguros” el cual tiene como objetivo el “análisis del mercado de oferta y opciones de suministro para las categorías de compra definidas como estratégicas y prioritarias”, se logra hacer un perfilamiento de los posibles proveedores, los cuales se evidencian en las siguientes imágenes correspondientes a los años 2026, 2025, 2024 y 2023:

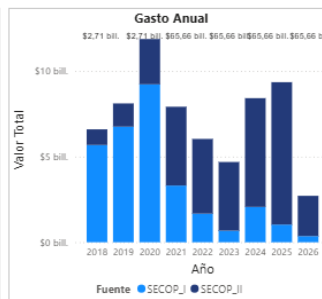
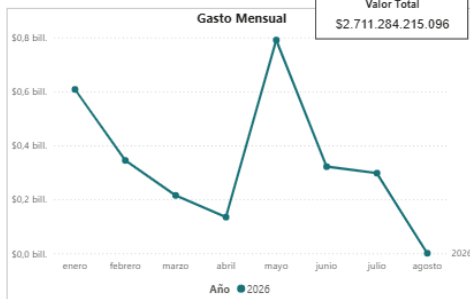
✓ **ANÁLISIS OFERTA AÑO 2026**

¹² <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha firma: 01/01/2026 03/08/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

SEGURO

- ☐ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula
- ☐ 31 - Componentes y Suministros de Manufactu
- ☐ 32 - Componentes y Suministros Electrónicos
- ☐ 39 - Componentes, Accesorios y Suministros d
- ☐ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y
- ☐ 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden
- ☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L
- ☐ 77 - Servicios Medioambientales
- ☒ 84 - Servicios Financieros y de Seguros
- ☐ 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☐ Bolívar
- ☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ BEATRIZ EUGENIA CAMPILLO VÉLEZ
- ☐ COOPEMPRESARIAL CTA
- ☐ Jennifer Valderrama Piedrahita
- ☐ Juan Carlos Salazar Salazar

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

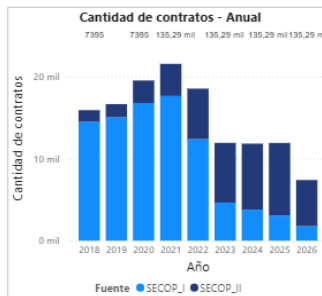
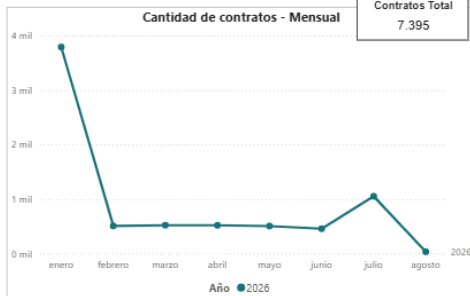
- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 00

Valor contratado:

\$0 \$2.640.000.000.000

Modalidad de selección

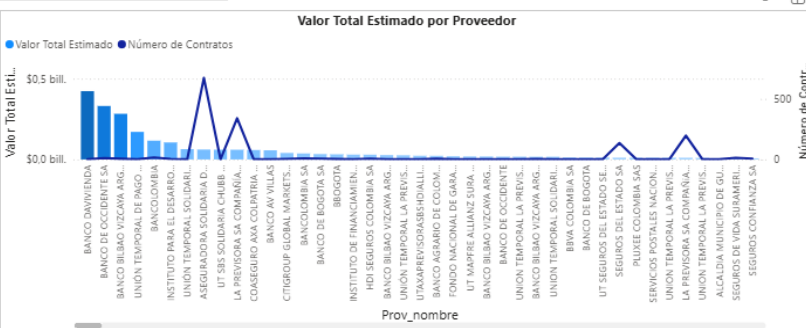
- ☐ Competitiva
- ☐ Enajenación
- ☐ Directa
- ☐ Especial



Valor Contratación
\$2,71 bill.

Número de Proveedores
3865

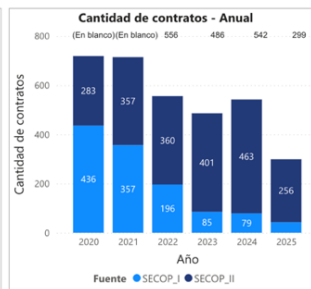
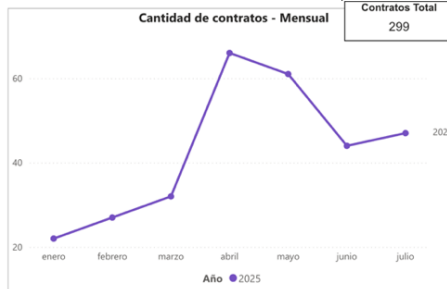
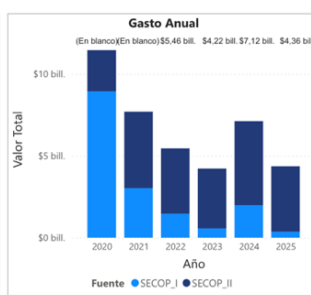
Número de Contratos
7395



✓ **ANÁLISIS OFERTA AÑO 2025**



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR



Valor Contratación
\$4,36 bill.

Número de Proveedores
96

Número de Contratos
299



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha_firma
01/01/2025 29/07/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
91 - Servicios Personales y Domésticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Casanare

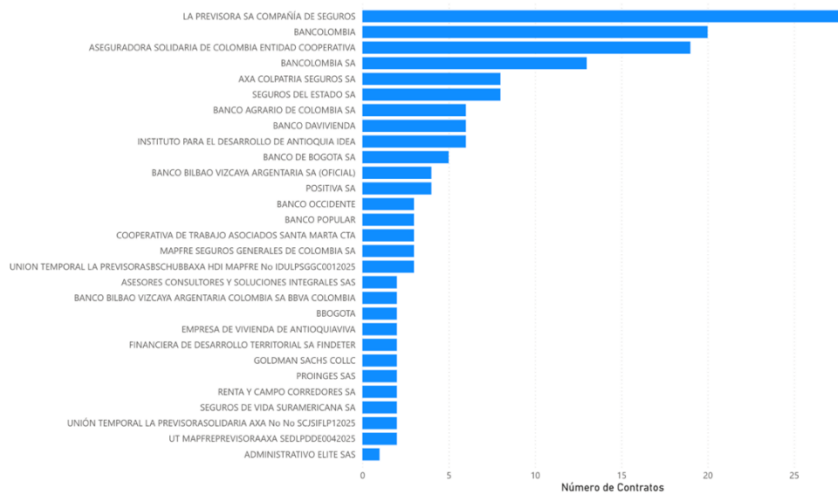
Plataforma:
SECOPI SECOPII

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRATIVO ELITE SAS
ALCALDIA COLOMBIA HUILA
ALCALDIA DE SAN PABLO BOLIVAR
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA

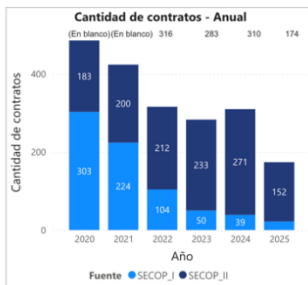
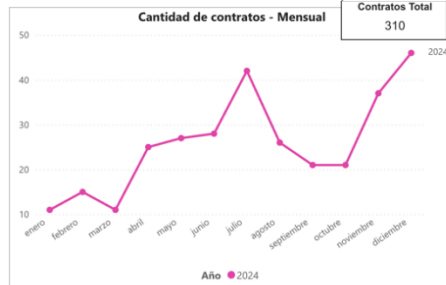
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
135108880

Valor contratado:
\$500.000.000 \$2.640.000.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



✓ ANÁLISIS OFERTA AÑO 2024



Valor Contratación
\$370,94 mil M

Número de Proveedores
100

Número de Contratos
310



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2024 31/12/2024

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...

☒ 84 - Servicios Financieros y de Seguros

☐ 85 - Servicios de Salud

☐ 86 - Servicios Educativos y de Formación

☐ 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...

☐ 91 - Servicios Personales y Domésticos

☐ 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público...

☐ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

☐ 94 - Organizaciones y Clubes

☐ 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Arauca

☐ Atlántico

☐ Bolívar

☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ UT AXA COLPATRIA SEGUROS SAASEGURADORA S...

☐ ACON SA

☐ ADMINISTRATIVO ELITE SAS

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE COCORNÁ

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 112418067

Valor contratado:

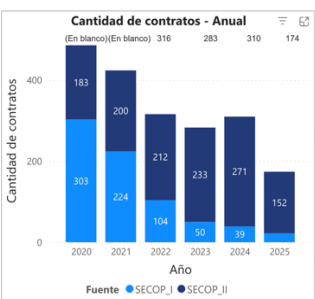
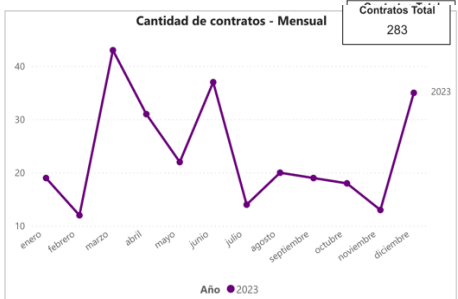
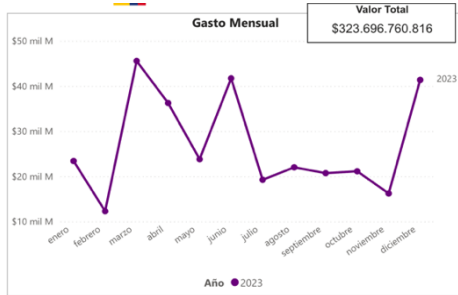
\$500.000.000 \$2.640.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

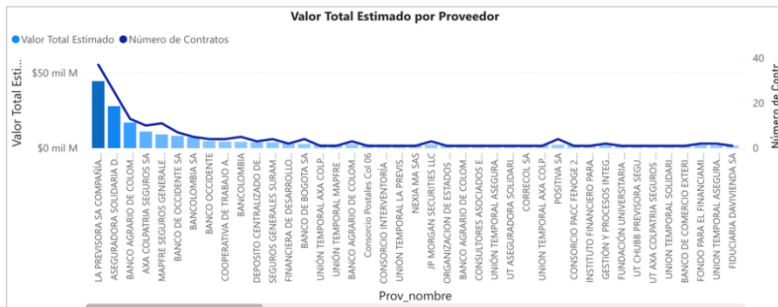
✓ **ANÁLISIS OFERTA AÑO 2023**



Valor Contratación
\$323,7 mil M

Número de Proveedores
90

Número de Contratos
283



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha, firma
01/01/2023 30/12/2023

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
91 - Servicios Personales y Domésticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Atlántico
Bolívar
Caldas
Casanare
Cauca

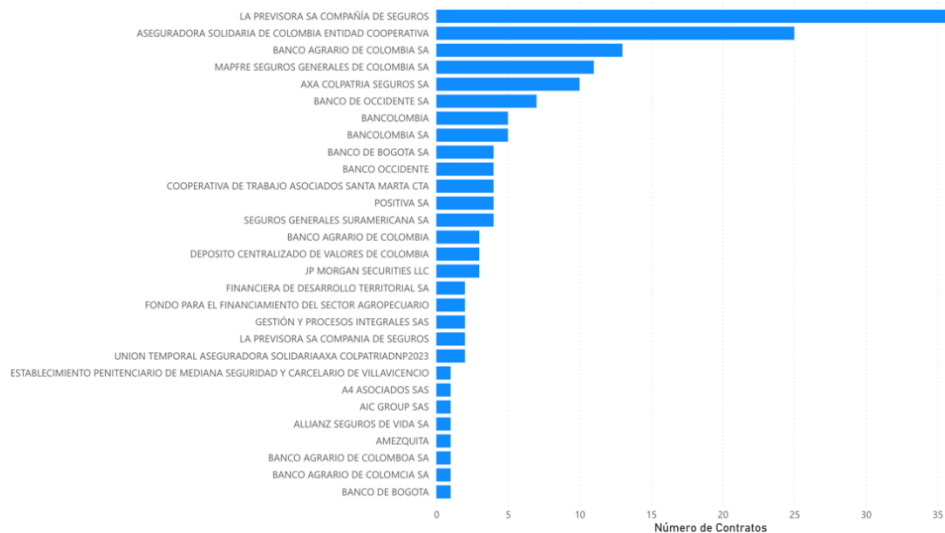
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S...
A4 ASOCIADOS SAS
AIC GROUP SAS
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1121706383

Valor contratado:
\$500.000.000 \$2.640.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Tal y como se logra evidenciar si bien es cierto en el rango analizado a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente se identifican diversos proveedores en el segmento de servicios financieros y de seguros de los años 2025, 2024 y 2023, al ver la

gráfica “Valor estimado por proveedor”, se evidencia que la actividad se concentra en 8 compañías de seguros, lo cual coincide con los datos que se encuentran en el SECOP II, de procesos de diferentes entidades que han contratado sus programas de seguros.

A manera de ejemplo, para la vigencia 2026 el MAE reporta, en la categoría "Servicios Financieros y de Seguros", un total de 3.865 proveedores y 7.395 contratos, por un valor total estimado de \$2,71 billones. Sin embargo, un análisis desagregado de estas cifras es indispensable, dado que dicha categoría del clasificador UNSPSC agrupa de manera conjunta tanto servicios de seguros como servicios financieros y bancarios, los cuales no son comparables entre sí para efectos de este proceso:

- Al observar el número de proveedores por valor contratado, las primeras posiciones corresponden a entidades bancarias (Banco Davivienda, Banco de Occidente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bancolombia, entre otras), cuyos contratos corresponden a servicios financieros —no a pólizas de seguros— y por su magnitud distorsionan la lectura del valor total contratado en la categoría si no se depura la información.
- Al observar el número de contratos por proveedor —variable más pertinente para dimensionar la concurrencia real en el mercado asegurador—, las primeras posiciones sí corresponden a compañías de seguros: Aseguradora Solidaria de Colombia (674 contratos), La Previsora S.A. Compañía de Seguros (341 y 198 contratos, en dos registros), Seguros del Estado S.A. (136 contratos), Seguros Generales Suramericana S.A. y La Equidad Seguros Generales, entre otras.

Esta lectura desagregada permite las siguientes conclusiones sobre número de proveedores, número de contratos, valor contratado, concentración del mercado y competencia:

- Número de proveedores: la cifra global de 3.865 proveedores no representa el universo de aseguradoras, sino el de todos los proveedores de la categoría financiera y de seguros combinada; el universo efectivo de aseguradoras activas en contratación pública es sustancialmente menor, consistente con las 8 compañías identificadas de forma recurrente en el análisis por número de contratos y con la información de SECOP II.
- Número de contratos: la alta cantidad de contratos de las aseguradoras mencionadas (varios cientos por entidad) evidencia una participación activa y sostenida de estas compañías en la contratación pública, lo que confirma su experiencia y capacidad operativa para atender procesos como el del Corporación Autónoma del atlántico.
- Valor contratado: al no ser posible aislar en la herramienta el valor correspondiente exclusivamente a pólizas de seguros del valor de servicios financieros y bancarios, esta variable del MAE se toma como referencia contextual del tamaño de la categoría, mas no como base para dimensionar el presupuesto del presente proceso, el cual se soporta en las tasas de mercado analizadas en el numeral correspondiente.
- Concentración del mercado: la comparación por número de contratos confirma que la actividad aseguradora en el sector público se concentra en un grupo relativamente reducido de compañías especializadas en el segmento estatal (en línea con las 8 compañías identificadas en el rango 2023-2025), lo cual es consistente con los altos requisitos técnicos, financieros y de reaseguro que exige el aseguramiento de riesgos del Estado.
- Competencia: pese a dicha concentración, el número de aseguradoras identificadas con participación activa (superior a 100 contratos cada una) y la pluralidad de oferentes por ramo específico establecida en el numeral "Estudio de la Oferta" permiten concluir que existen condiciones adecuadas de competencia para el presente proceso, sin que se evidencien barreras de entrada que restrinjan de manera injustificada la concurrencia de oferentes.

Una vez analizado el Registro Único de Proponentes de una muestra tomada de estas compañías de seguros se encuentra que el tamaño empresarial con el que cuenta este sector, es el siguiente:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	TAMAÑO
AXA COLPATRIA	GRAN EMPRESA
PREVISORA SEGUROS	GRAN EMPRESA
MAPFRE SEGUROS	GRAN EMPRESA
ASEGURADORA SOLIDARIA	GRAN EMPRESA
CHUBB SEGUROS COLOMBIA	GRAN EMPRESA
MUNDIAL DE SEGUROS	GRAN EMPRESA
SBS SEGUROS	GRAN EMPRESA
ALLIANZ SEGUROS	GRAN EMPRESA

8.7. Contratación de otras entidades públicas:

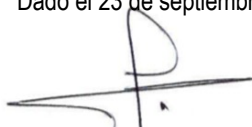
ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO	FECHA	PROPONENTES	POLIZAS CONTRATADAS	VIGENCIA EN DÍAS	VALOR
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	JBB-LP-002-2025	01/07/2025	- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	TRDM TRM RCE MANEJO TR MCIAS TR VRES IRF RCSP AUTOS SOAT	1279 días	\$1.754.420.357
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAEC OB-LP-003-2026	24/08/2026	- ZURICH - ALLIANZ SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E C - SEGUROS MUNDIAL - LA PREVISORA S.A. - UNION TEMPORAL SOLIDARIA-ESTADO BOM2026 - UNION TEMPORAL LA PREVISORA - MAPFRE - SURAMERICANA - UAECOB-LP-003-2026	GRUPO 1: TRDM, MA, RCE, AUTOS, TM, TRMA, AP, SE GRUPO 2: RC CYBER GRUPO 3: SOAT GRUPO 4: RCSP, IRF GRUPO 5: DRONES GRUPO 6: Casco barco	GRUPO 1: 194 días GRUPO 2: 194 días GRUPO 3: 365 días GRUPO 4: 183 días GRUPO 5: 183 días GRUPO 6: 194 días	GRUPO 1: \$3.301.643.618 GRUPO 2: \$83.489.091 GRUPO 3: \$71.941.700 GRUPO 4: \$129.212.536 GRUPO 5: \$142.442.002 GRUPO 6: \$7.486.850
IDEAM	LP-002-2026	03/08/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E C	Grupo 1: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES,	GRUPO 1: 602 días	GRUPO 1: \$ 3.800.277.369



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

			• UT SBS- PREVISORA- IDEAM 2026 • SEGUROS MUNDIAL S.A. • UT ASEGURADORA S IDEAM LP 002 2026	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, TRANSPORTE DE VALORES, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, RESPONSABILI DAD CIVIL EXTRACONTRA CTUAL, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, RESPONSABILI DAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS. Grupo 2: RC cyber	GRUPO 2: 540 días	GRUPO 2: \$ 75.994.052
--	--	--	---	---	-------------------------	---------------------------

Dado el 23 de septiembre del 2026,



TAYRO PIMIENTO DE LUQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Proyectó: UT. OMEGA – PIZZANO C.R.A.